

Infraestructuras mundiales

Invertir en renta variable pública

Autores

Vishal Hindocha
Responsable global de estrategias de sostenibilidad

Florence Taj
Gestor de carteras de renta variable



Escuche la conversación completa.

Las infraestructuras mundiales como clase de activo podría estar infrarrepresentada en las carteras, pero creemos que debería estar en el radar de todo inversor. Los grandes cambios estructurales, como la transición a las energías renovables, la diversificación de la cadena de suministro y la relocalización, están llevando a las empresas y los países a invertir enormemente en mejorar sus capacidades de infraestructuras.

La transición a las energías renovables ofrece oportunidades de crecimiento tanto en los mercados desarrollados como en los emergentes. Las energías renovables están cambiando nuestra forma de producir energía. Estamos pasando de un sistema de grandes centrales eléctricas conectadas a la red a otro con parques eólicos y solares más descentralizados que deben conectarse a las empresas, los hogares y la red. Todo esto somete a la red a una gran presión. Al mismo tiempo, ha habido un gran aumento en la demanda de electricidad por parte de los vehículos eléctricos y las empresas se ven presionadas a actualizar sus infraestructuras para reducir las emisiones de carbono. El resultado es un sector que antes se consideraba aburrido y estancado, pero que ahora ofrece innovación y atractivas oportunidades de crecimiento.

Nuestra preferencia por las empresas estables y predecibles

Buscamos valores que revelen un buen comportamiento, con independencia de la percepción del entorno macroeconómico, dada la dificultad de predecir la trayectoria y el calendario de las variaciones de los tipos de interés. Buscamos motivos fundamentales, estructurales y a largo plazo para invertir, y además necesitamos confiar en que la dirección puede cumplir el plan de negocio.

Las características clave que buscamos en las empresas son la estabilidad y la previsibilidad. Preferimos invertir en empresas que dispongan de una combinación de activos ya existentes y a las que se les presenten nuevas oportunidades de crecimiento; las empresas con una alta rentabilidad, pero balances muy apalancados no nos interesan. Dado que estas compañías suelen operar en sectores regulados, necesitamos que lleven a cabo su actividad en regiones con una normativa racional y estable. Las rentabilidades muy elevadas suelen llamar la atención de las autoridades reguladoras, ya que las empresas que los generan pueden tener un monopolio, por lo que tendemos a buscar compañías con rentabilidades razonables y duraderas. También nos parece importante comprender las cuestiones de sostenibilidad, gobierno corporativo y seguridad de los trabajadores.

Por ejemplo, una de nuestras mayores participaciones es Iberdrola, en España. La empresa tiene negocios consolidados en redes, producción de energía y energías renovables en todo el mundo, aunque también cuenta con una importante cartera de nuevos proyectos que pondrá en marcha en los próximos años. Esto se encuentran, en gran medida, en el ámbito de las energías renovables y las redes. Teniendo en cuenta el negocio actual y la cartera de proyectos de Iberdrola, esperamos que la empresa crezca de forma constante a largo plazo.

En cuanto a los riesgos, somos conscientes de los activos varados resultantes de la transición energética. Por eso somos prudentes con las empresas que producen activos poco respetuosos con el medio ambiente, como las arenas bituminosas canadienses. Aunque los modelos reguladores garantizan una rentabilidad independientemente del volumen de petróleo procedente de estas fuentes, existe incertidumbre en torno al valor final de los activos. También mantenemos la prudencia respecto a las infraestructuras de gas. El gas puede ayudar en la transición a las energías renovables. Además, consideramos que es la opción de reserva más eficaz cuando no brilla el sol ni sopla el viento. Sin embargo, la tecnología de las baterías está mejorando y las empresas están adaptando sus redes para transportar hidrógeno en lugar de gas natural, lo que plantea dudas sobre la durabilidad de los activos del gas.



Público y privado: exposición a los mismos activos, pero diferentes perfiles de inversión

Para la mayoría de los inversores, poseer y gestionar activos de infraestructura es difícil y requiere una importante arquitectura interna. De ahí que la exposición de los inversores institucionales y minoristas se produzca predominantemente por medio de fondos públicos o cotizados, y privados. Estos fondos invierten en los mismos activos subyacentes, pero las vías de acceso ofrecen perfiles de inversión y comisiones muy diferentes.

Los fondos privados pueden retener a los inversores durante largos periodos y cobrar una comisión básica del 2% de un modelo de capital inversión, más el 20% de la rentabilidad superior a un índice de referencia. Suelen tener una combinación de activos concentrada, lo que significa que pueden ser más selectivos en cuanto a los activos que compran, pero esto puede crear un riesgo adicional si, por ejemplo, cambia el entorno normativo o el activo real. Para generar una alta rentabilidad del capital, los fondos privados tienden a incluir mucha deuda en el fondo y a centrarse en activos muy maduros, que exhiben los flujos de caja más elevados. Dado que los fondos privados utilizan modelos de valoración internos en lugar de la valoración a precios de mercado, las rentabilidades son menos transparentes, aunque también pueden resultar menos volátiles que los fondos públicos, que se mueven más en función de los mercados de renta variable.

Las infraestructuras públicas están formadas por empresas que cotizan en bolsa y se dedican a infraestructuras esenciales. Aunque estas empresas varían según su tipo, tienen algo en común: contratos a largo plazo y marcos normativos estables a largo plazo. En muchos casos, también disponen de indexación automática a la inflación. El universo de inversión está formado por una amplia gama de empresas: las empresas de servicios públicos, como las de suministro de agua, representan alrededor del 50% del índice FTSE Global Core Infrastructure 50/50; las industriales, relacionadas sobre todo con el transporte, como carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y puertos, suponen cerca del 20%; las infraestructuras energéticas y de telecomunicaciones constituyen el resto.

Una combinación de público y privado

Los fondos de infraestructuras públicas invierten en empresas cotizadas, y son más líquidos y transparentes, pero también más volátiles a corto plazo. En términos de rentabilidad, nuestro análisis ha demostrado que las rentabilidades después de comisiones son similares a largo plazo para los índices públicos y los privados. La ventaja de las infraestructuras públicas radica en que ofrecen una mayor diversificación de activos y una capitalización de mercado de 3 billones de USD para invertir en empresas de todo el mundo. La estructura de comisiones se revela más parecida a la de un fondo de renta variable pública, mucho más barata y sin bloqueos. Otra característica interesante de las empresas públicas es que a menudo han cotizado con descuento respecto a lo que se paga en el sector privado. El motivo está en que los fondos privados pueden tener mucho capital disponible para invertir y están deseosos de comprar grandes activos, lo que crea mucha competencia en la puja por los activos. Hemos visto un arbitraje de valor entre el sector público y el privado debido a que las empresas públicas brindan un acceso más barato a los mismos activos.

Teniendo en cuenta estas diferencias sustanciales, los inversores deben reflexionar con detenimiento sobre la forma en que obtienen exposición, y puede que deseen mantener una combinación de fondos de infraestructuras públicos y privados. La infraestructura mundial es una oportunidad enorme y a largo plazo que, en nuestra opinión, debería estar en el radar de todo inversor.

Estaremos encantados de conversar sobre temas de sostenibilidad importantes con usted. Escriba a allangles@mfs.com, estamos a su disposición.

Pódcast Todos los ángulos

Mayo de 2024

FTSE International Limited («FTSE») © FTSE 2024. «FTSE®» es una marca registrada de las empresas del London Stock Exchange Group y FTSE International Limited la utiliza bajo licencia. FTSE y/o sus licenciantes son los titulares de todos los derechos sobre los índices FTSE y/o las calificaciones de FTSE. Ni FTSE ni sus licenciantes aceptan responsabilidad alguna por errores u omisiones en los índices FTSE y/o las calificaciones o los datos subyacentes de FTSE, y nadie puede basarse ni en los índices FTSE ni en las calificaciones y/o los datos subyacentes de FTSE que se recogen en esta comunicación. No se permite ninguna otra distribución de datos de FTSE sin el consentimiento expreso por escrito de FTSE. FTSE no promueve, patrocina o avala el contenido de esta comunicación.

MFS podría integrar los factores ambientales, sociales o de gobierno corporativo (ASG) en su análisis fundamental de inversión y en sus actividades de implicación activa a la hora de dialogar con los emisores. Los ejemplos mencionados anteriormente ilustran algunos métodos que ha utilizado MFS para incorporar históricamente los factores ASG al analizar determinados emisores o interactuar con ellos, pero no se debe extraer la conclusión de que esos métodos garantizan resultados satisfactorios de las inversiones o las interacciones en todas las situaciones o en una situación concreta. Por lo general, las interacciones se componen de una serie de comunicaciones que son constantes y, a menudo, prolongadas, y podrían no traducirse necesariamente en cambios en las prácticas del emisor relacionadas con los asuntos ASG. Los resultados de los emisores se basan en muchos factores, y los resultados satisfactorios de las inversiones o las interacciones, incluidos los descritos anteriormente, pueden no guardar relación con los análisis o las actividades de MFS. El grado en que MFS incorpora los factores ASG en el análisis de las inversiones y en las actividades de implicación activa variará en función de la estrategia, el producto y la clase de activos, y también puede cambiar a lo largo del tiempo. Por consiguiente, los ejemplos anteriores podrían no ser representativos de los factores ASG empleados en la gestión de la cartera de un inversor. La información que se recoge anteriormente, así como las empresas y/o los valores individuales que se mencionan no deben interpretarse como asesoramiento de inversión, recomendaciones de compra o venta ni como indicación de intención de negociación en nombre de cualquier producto de inversión de MFS.

Las opiniones expresadas pertenecen al interlocutor y pueden variar en cualquier momento. Dichas opiniones se ofrecen exclusivamente a título informativo y no deberán considerarse una recomendación para comprar ningún título ni una incitación o asesoramiento de inversión. Las previsiones no están garantizadas.

A no ser que se indique lo contrario, los logotipos y los nombres de productos y servicios son marcas comerciales de MFS® y sus filiales, y pueden estar registrados en determinados países.

Distribuido por: **EE. UU.** – MFS Institutional Advisors, Inc. («MFI»), MFS Investment Management y MFS Fund Distributors, Inc., Miembro de SIPC; **América Latina** – MFS International Ltd.; **Canadá** – MFS Investment Management Canada Limited. **Nota para los lectores del Reino Unido y Suiza:** Publicado en el Reino Unido y Suiza por MFS International (U.K.) Limited («MIL UK»), sociedad de responsabilidad limitada inscrita en Inglaterra y Gales con el número 03062718, cuyo negocio de inversión está autorizado y supervisado en el Reino Unido por la Autoridad de Conducta Financiera (FCA). MIL UK, filial indirecta de MFS®, tiene su domicilio social en One Carter Lane, Londres, EC4V 5ER. **Nota para los lectores europeos (con la excepción del Reino Unido y Suiza):** Publicado en Europa por MFS Investment Management (Lux) S.à r.l. (MFS Lux), sociedad autorizada en virtud de la legislación luxemburguesa como sociedad gestora de fondos domiciliados en Luxemburgo. La sociedad ofrece productos y servicios de inversión a inversores institucionales y tiene su domicilio social como sociedad limitada en 4 Rue Albert Borschette, Luxemburgo L-1246. Tel.: 352 2826 12800. Este material no debe ser transmitido o distribuido a personas que no sean inversores profesionales (según lo autoricen las normativas locales) y no debe considerarse fiable ni distribuirse a personas cuando dicha consideración o distribución contravengan la normativa local. **Singapur** – MFS International Singapore Pte. Ltd. (CRN 201228809M); **Australia/Nueva Zelanda** – MFS International Australia Pty Ltd («MFS Australia») (ABN 68 607 579 537) posee una licencia de servicios financieros de Australia (número 485343). MFS Australia está regulada por la Comisión de Valores e Inversiones de Australia; **Hong Kong** – MFS International (Hong Kong) Limited («MIL HK»), una sociedad de responsabilidad limitada autorizada y regulada por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong (la «SFC»). MIL HK está autorizada para realizar operaciones con valores y actividades reguladas de gestión de activos y puede ofrecer determinados servicios de inversión a «inversores profesionales», según se definen en la Ordenanza de Valores y Futuros («SFO»). **Para inversores profesionales en China** – MFS Financial Management Consulting (Shanghai) Co., Ltd. 2801-12, 28th Floor, 100 Century Avenue, Shanghai World Financial Center, Shanghai Pilot Free Trade Zone, 200120, China, una sociedad de responsabilidad limitada china registrada para ofrecer servicios de asesoramiento de gestión financiera. **Japón** – MFS Investment Management K.K. está registrada como Operador de Negocios de Instrumentos Financieros ante el Kanto Local Finance Bureau (FIBO) con el n.º 312, miembro de la Investment Trust Association y de la Investment Advisers Association, Japón. Dado que las comisiones a cargo de los inversores varían en función de circunstancias tales como los productos, los servicios, el periodo de inversión y las condiciones del mercado, el importe total y los métodos de cálculo no pueden revelarse por adelantado. Todas las inversiones implican riesgos, incluidas las fluctuaciones del mercado, y los inversores pueden perder el capital invertido. Los inversores deben obtener y leer cuidadosamente el folleto y/o el documento establecido en el artículo 37-3 de la Ley de Instrumentos Financieros y Bolsas de Valores antes de realizar cualquier inversión. **Baréin** – El presente documento no ha recibido la aprobación del Banco Central de Baréin, y dicha entidad no se hace responsable de su contenido. No se realizará ninguna oferta al público en el Reino de Baréin. Este documento se dirige exclusivamente a su destinatario y no podrá transmitirse, difundirse o mostrarse al público en general. El Banco Central de Baréin no asume responsabilidad alguna en lo que respecta a la precisión e integridad de las declaraciones e informaciones contenidas en el presente documento y rechaza de manera expresa toda responsabilidad por cualquier pérdida derivada de haberse basado en la totalidad o en una parte del contenido de este documento. El Consejo de administración y el equipo directivo del emisor asumen la responsabilidad que se deriva de la información contenida en este documento. Según el leal saber y entender del Consejo de administración y del equipo directivo, quienes han adoptado todas las precauciones razonables para garantizar que así sea, la información contenida en este documento se ajusta a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a la fiabilidad de dicha información. **Kuwait** – El presente documento no está concebido para su distribución generalizada al público en Kuwait. Ni la Autoridad de Mercados de Capital de Kuwait ni ningún otro organismo gubernamental kuwaití han autorizado que esta información pueda ofrecerse en Kuwait. La información no se ofrece de manera pública o privada en Kuwait y no se celebrará ningún acuerdo relativo a la información en dicho país. No se están llevando a cabo actividades de comercialización, invitación o incentivación con el fin de ofrecer o comercializar la información en Kuwait. **Omán** – Para los residentes en el Sultanato de Omán: la información contenida en el presente documento no constituye una oferta pública de valores en el Sultanato de Omán, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Sociedades Mercantiles de Omán (Real Decreto 4/74) o en la Ley sobre Mercados de Capital de Omán (Real Decreto 80/98). Esta información se distribuye de manera limitada exclusivamente a entidades corporativas que se ajustan a la descripción de inversores sofisticados (con arreglo al artículo 139 del Reglamento de aplicación de la Ley sobre Mercados de Capital). El destinatario declara tener la condición de inversor sofisticado que cuenta con experiencia en cuestiones empresariales y financieras y tiene capacidad para evaluar las ventajas y riesgos que conlleva una inversión. **Sudáfrica** – El presente documento no ha recibido la aprobación del Consejo de Servicios Financieros, y ni MFS International (U.K.) Limited ni sus fondos están registrados para su venta al público en Sudáfrica. **Emiratos Árabes Unidos (EAU)** – El presente documento y la información en él contenida no constituyen ni pretenden constituir una oferta pública de valores en Emiratos Árabes Unidos, por lo que no deberán interpretarse como tal. La información se ofrece exclusivamente a un número limitado de inversores exentos en EAU que pertenecen a alguna de las siguientes categorías de inversores cualificados que no tienen la consideración de personas físicas: (1) un inversor que tiene capacidad para gestionar sus inversiones por cuenta propia, principalmente: (a) el Gobierno federal, los Gobiernos locales, las entidades gubernamentales y las autoridades o empresas propiedad al 100% de cualquiera de estas entidades, (b) las entidades y organizaciones internacionales o (c) una persona que cuenta con la debida autorización para llevar a cabo una actividad comercial en EAU, siempre y cuando la inversión constituya uno de los fines de dicha persona; o (2) un inversor representado por un gestor de inversiones que cuenta con la autorización pertinente de la Autoridad de Valores y Materias Primas (SCA, por sus siglas en inglés) de EAU (cada uno de ellos, un «Inversor cualificado que no tiene la consideración de persona física»). La información y los datos no han recibido la aprobación o la autorización del Banco Central de EAU, la Autoridad de Valores y Materias Primas, la Autoridad de Servicios Financieros de Dubái, la Autoridad Reguladora de los Servicios Financieros o cualesquiera otros organismos gubernamentales o autoridades competentes en materia de concesión de autorizaciones radicadas en EAU que resulten pertinentes (las «Autoridades») ni están registrados ante estas. Las Autoridades no asumen responsabilidad alguna por cualquier inversión que el destinatario designado realice en su condición de Inversor cualificado que no tiene la consideración de persona física en relación con la precisión de la información relativa a los valores. Si no entiende el contenido de este documento, deberá consultar a un asesor financiero autorizado. **Arabia Saudí** – El presente documento únicamente podrá distribuirse en el Reino de Arabia Saudí a las personas autorizadas a tal efecto en virtud del Reglamento sobre fondos de inversión publicado por la Autoridad de Mercados de Capital. Esta última no ofrece garantía alguna respecto de la precisión o integridad de este documento y rechaza de manera expresa toda responsabilidad por cualquier pérdida que se derive de cualquier parte de este documento o en la que se haya incurrido a raíz de basarse en cualquier parte de este. Los posibles compradores de los valores ofrecidos en el presente deberán realizar sus propias actividades de diligencia debida respecto de la precisión de la información relativa a los valores. Si no entiende el contenido de este documento, deberá consultar a un asesor financiero autorizado. **Catar** – El presente material o fondo se ofrece exclusivamente a un número limitado de inversores que tienen la voluntad y la capacidad de realizar un análisis independiente de los riesgos que conlleva una inversión en un material o fondo de estas características. El material no constituye una oferta al público y está dirigido exclusivamente al destinatario designado, por lo que no deberá entregarse o mostrarse a ninguna otra persona (salvo a empleados, agentes o consultores en relación con la valoración de este por parte del destinatario). El fondo no ha sido registrado ni se registrará ante el Banco Central de Catar ni en virtud de ninguna ley del Estado de Catar. No se realizará ninguna operación en su jurisdicción. Cualquier consulta relacionada con el material o fondo deberá plantearse a su contacto fuera de Catar.